

**Fecha de Seguimiento**
**30/04/2016**

Componente

Actividades Programadas

Actividades que reportan avance

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción

**15**
**10**

Componente 2: Estrategia Antitrámites

**2**
**2**

Componente 3: Rendición de cuentas

**4**
**3**

Componente 4: Servicio al Ciudadano

**7**
**5**

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

**5**
**5**

<b>Contenido</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Fecha de Seguimiento</b>	<b>30/04/2016</b>
<b>Indicadores</b>	<b>18</b>
<b>Anti trámites</b>	<b>2</b>
<b>Rendición de Cuentas</b>	<b>4</b>
<b>Servicio al Ciudadano</b>	<b>7</b>
<b>Transparencia y Acceso a la Información</b>	<b>5</b>
<b>Mapa de riesgos de Corrupción</b>	<b>15</b>

Interrelación de los Procesos	Proceso	Objetivo	Identificación del Riesgo		Causas	Consecuencias	Valoración del Riesgo de Corrupción										Acciones	Responsables	Indicador	Seguimiento OCI No. 01-Mayo de 2017
			N° Riesgo	Riesgo			Análisis del Riesgo			Valoración del Riesgo de Corrupción										
							Riesgo Inherente		Zona de Riesgo	Controles		Riesgo Residual		Acciones Asociadas al Control						
							Impacto	Probabilidad		Existe Control	Probabilidad	Zona de Riesgo	Periodo de ejecución		Registro					
Gestión Organizacional	Gestión Jurídica	Representar judicialmente ante las diferentes instancias de la Contraloría Distrital de Cartagena a la solicitud de control que se requiera para la constitución en parte civil, además de presentar la denuncia y actuación jurisdiccional fiscal que requiera la entidad, así como el apoyo de la comunidad en general, garantizando el respeto de los requisitos de legalidad en los actos y hechos.	1	Decisión de los Procesos administrativos sancionatorios a favor propio o de terceros.	No aplicación de los controles existentes.	Procesos disciplinarios, radicación, prescripción, pérdida de valores de la Entidad.	10	3	Alta	SI	1	Baja	02/01/2017	31/12/2017	Creación del Mapa del Proceso Administrativo Sancionatorio. Mantener la aplicación de las Resoluciones firmadas mediante la cual se regimiente los Procesos administrativos Sancionatorios conforme a la Ley 42 de 1993.	Matriz del Proceso	Coordinación monitoreo	Jefe de Oficina Asesora Jurídica Profesional Universitario encargado de los Procesos.	Número de Procesos prescrites/Total de Procesos Aprobados. Número de Procesos Sancionados/Total de Solicitudes de Apertura de Procesos	Todos los procesos administrativos sancionatorios en estado pendiente de acuerdo al manual de procedimientos internos que regula contenido en la Resolución 217 del 2017 de la Contraloría en concordancia con la Ley 42 de 1993 y el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo. El 100% de los procesos regulan en el 2017 actualización administrativa y como se puede corroborar en cada proceso y el cuadro que se anexa de cada proceso en el que registra cada actuación. Se constata la existencia de 24 procesos administrativos sancionatorios, documentado de la siguiente forma: Etapas probatoria, 10 procesos En etapa de alegatos, 6 procesos Con auto de sanción, 2 En etapa de presentación de descargo, 2 En traslado de notificación de auto de apertura, 1
		2	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros.	Ineficacia de aplicación de controles	Procesos disciplinarios y Finales, Pérdida de Recursos Públicos	20	3	Extrema	SI	3	Moderada	02/01/2017	31/12/2017	Realizar controles semanales de los procesos	Base de datos con los controles	Monitoreo y Revisión	Jefe de Oficina Asesora Jurídica y Contraloría encargado de los Procesos	Número de Procesos monitorizados/Total de procesos	En todos los procesos de responsabilidad fiscal que suben al grado de consulta y apelación, sustentados por la oficina asesora jurídica. Se revisan mutuamente en masa de trabajo junto con la contraloría, para decididos conforme a derecho y las normas que lo regulan para ser expuestos a la contraloría distrital.	
	Apoyo	Talento Humano y Elos	Garantizar el cumplimiento de las políticas y normas relacionadas con el talento humano y generar en cada servidor público de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias una autogestión para posicionar y mejorar la ética, respetando la cultura organizacional de la Entidad y permitiendo la confianza entre los clientes internos y externos.	3	Favorecer intereses de los servidores públicos de la entidad de talento humano, agnos a los principios que rigen la función pública, en el marco de la gestión del talento humano.	Valoración conforme de los principios que rigen el Fomento de servicios públicos de la entidad o de talento y gestión de recursos públicos	Favorecimiento de servicios públicos de la entidad o de talento y gestión de recursos públicos	10	1	Baja	SI	5	Baja	01/02/2017	30/11/2017	Fortalecer los puntos de control de la gestión del talento humano a través de la elaboración y/o actualización periódica de manuales de procedimientos.	Manuales de procedimientos elaborados y actualizados	Profesional Contraloría de Talento Humano	Manual de procedimientos aprobados (1)	En la actualidad existe un manual de procedimientos aprobado asociado al proceso de talento humano, sin embargo se deberá hacer una revisión para actualizar algunos procedimientos o incluir en caso de ser necesario para que se acorde a la realidad que se va actualizando. Se verifica que la Contraloría cuenta con el proceso de Talento Humano aprobado según Resolución No. 223 de 31 de octubre del 2008 con el procedimiento suscrito.
			4	Manipular la información al otorgar créditos educativos sin el consentimiento de la entidad, para beneficio personal o de otro servidor público de la entidad.	Manipulación de la información	Control de transacciones	Devolvo de recursos públicos	20	1	Moderada	SI	10	Baja	01/07/2017	31/12/2017	Realizar una revisión aleatoria al 5% de los créditos educativos.	Actas de verificación con el resultado de la revisión efectuada	Profesional Universitario Coordinador de Talento Humano	5% de solicitudes de Créditos Educativos	Se realizó la revisión aleatoria del apoyo otorgado en Análisis Educativos otorgado en el presente vigencia por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, se evidencia que todos los créditos educativos otorgados en el presente vigencia se otorgaron de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014. Como evidencia de la actividad se elaboró el Acta de Conformidad No. 01 de fecha 18 de mayo del 2017.
			5	Favorecimiento a terceros en el proceso de contratación	Debilidades en el control en la aplicación de procedimientos y las normas.	Adquisición de bienes y servicios que no satisfagan las necesidades reales de la entidad. Adquisición de bienes y servicios sobrestimados. Adquisición de bienes y servicios obsoletos. Violación de los principios de la contratación estatal.	20	3	Extrema	SI	20	Moderada	02/01/2017	31/12/2017	Verificar la existencia y cumplimiento de los controles en el Manual de Contratación para evitar favorecimientos	Reporte de la constatación y cumplimiento de los controles	Profesional Administrativo y Financiero	Número de Contratos con verificación y cumplimiento de los controles. Fiscal de contratos suscritos en la entidad		
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Gestionar y administrar los recursos financieros de la Entidad.	6	Manipular la información financiera para beneficio propio o de terceros.	Ausencia de controles.Falta de conocimiento en procedimientos.	Detrimiento patrimonial de la entidad. Distorsión de la realidad financiera, investigación de tipo disciplinaria, pérdida de los recursos institucionales e incumplimiento de programas y proyectos.	20	2	Alta	SI	2	Alta	02/01/2017	31/12/2017	Garantizar que todos aquellos funcionarios que registren acciones en el Sistema Financiero de la entidad, tengan habilitado su usuario personal con las restricciones propias de perfil para cada acción y su certificado digital correspondiente.	Reportes de autorización de usuarios	Director Administrativo y Financiero	Número de usuarios habilitados en el SIF. Número de funcionarios que realizan transacciones en SIF			
		7	Decisión por omisión o acción en el trámite de una denuncia por favorecer a un tercero.	1. Buscar un beneficio particular 2. Presiones indebidas 3. Favorecer a terceros	1. Resultados de la gestión de la CDC autorizada por presiones políticas o partidistas indebidas, con el objeto de influir en la vigilancia y el control fiscal. 2. Atenuación de la imagen, credibilidad y misión de la entidad - Que la actuación de la CDC sea seguida por acción política. 3. Comités establecidos para brindar al apoyo técnico al Consejo, otorgado por las empresas o asociados de la CDC para buscar beneficios de carácter benéfico o comercial.	5	3	Moderada	SI	10	Moderada	01/02/2017	31/12/2017	Realización de las acciones de apoyo técnico por diferentes niveles partidarios.	Actas de reuniones monitoreo y seguimiento.	Profesional Coordinador de participación Ciudadana.	Número de reuniones efectuadas / Número de reuniones programadas			
Control Fiscal Participativo	Ejecutar actividades que promuevan el incremento del nivel de control social en la gestión pública por parte de la comunidad, alentar y dar respuesta a las quejas, denuncias, sugerencias y reclamos presentados por la ciudadanía o sujetos de control.	8	Incumplimiento deliberado de los principios, objetivos, procedimientos y procesos en las actividades del Control Fiscal Participativo para beneficiar intereses particulares	Ofendimientos, presión y amenazas internas y externas.	Falta de credibilidad de la CDC ante la ciudadanía y como consecuencia, se hace negativo el esfuerzo de la CDC para fomentar la Participación Ciudadana. Efecto del control fiscal participativo a sujetos de control con riesgo de corrupción.	20	3	Extrema	SI	20	Moderada	02/01/2017	31/12/2017	Verificación del cumplimiento de los tiempos, criterios, mecanismos de ejecución de las tareas asociadas al Sistema de Control Fiscal Participativo de acuerdo con los procedimientos vigentes.	Reportes de cumplimiento de los tiempos y criterios.	Profesional Coordinador de participación Ciudadana.	Número de informes generados según procedimiento			
		9	Falta de difusión de los objetivos, alcances y resultados de las actividades del control fiscal participativo	Diseminación de los productos de forma segmentada e incompleta.	Impacto negativo en la defensa de los recursos públicos.	20	3	Extrema	SI	1	Alta	01/02/2017	31/12/2017	Elaborar, revisar y actualizar permanentemente los procedimientos y control establecidos para la elaboración de informes de ley, evaluaciones a los proyectos de ley y apoyo técnico al Consejo Distrital de Indias.	Actas y documentos elaborados y revisados	Profesional Coordinador de Gestión y Equipo Asesor	Procedimientos documentados	A la fecha el PSAT 2016 primer semestre se encuentra en fase de ejecución, la cual adelantó prioritariamente su implementación al fiscal de informe.		
		10	Modificar o omitir un hallazgo para beneficio propio o de terceros.	Falta de la ética profesional y a los principios de la función pública.	Delincuencia de la imagen y credibilidad de la CDC.	20	3	Extrema	SI	1	Alta	01/02/2017	31/12/2017	Realizar mesas de trabajo entre el equipo auditor, director técnico de auditoría y el Consejo que efecto de validar el hallazgo y el respectivo traslado.	Actas de Mesa de trabajo	Director Técnico De Auditoría Fiscal Coordinador de Gestión y Equipos Auditores	Número de hallazgos revisados / total de hallazgos desahucados	Monitorizar la labor de coordinación se ejercer control a la conformación, validación y traslado de los hallazgos detectados en el proceso auditor del primer semestre.		
MBONALES	Analizar y evaluar la Gestión Fiscal de la Administración y de los particulares que administran o manejan fondos, bienes o recursos públicos del Distrito de Cartagena de Indias.	11	Permitir el venimiento de términos en los procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo, que impide el declaratoria de responsabilidad fiscal y el recaudo de deudas, para favorecer a un tercero	Deficiencias en el control, seguimiento o monitoreo de los procesos.	Faltas de fuerza ejecutiva de los actos administrativos (Tribus especies): Conductas disciplinarias. Se impide el recaudo de la deuda generada al patrimonio público.	20	3	Extrema	SI	20	Moderada	01/01/2017	31/12/2017	Revisar el plan de trabajo formulado por la auditoría fiscal y el equipo auditor.	Planes de trabajo	Directores de Vigilancia Fiscal y Coordinador de Vigilancia Fiscal de las Gerencias y Superintendencia	Número de planes de trabajo de la auditoría fiscal y del equipo auditor.	Se realizó la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo validar que el riesgo identificado con el numeral 11, puesto que el riesgo no guarda relación con los acciones asociadas al control.		
		12	Enviar decisiones contrarias a la normatividad legal vigente aplicables al proceso para un beneficio particular.	Hacer o virtualización con el tercero, Recibir Beneficios indebidos, Responsabilidad o coacción por parte de un tercero.	Dato patrimonial al Estado. Desahucamiento de la función Contributiva y legal de la Contraloría Distrital de Cartagena.	20	3	Extrema	SI	40	Alta	02/01/2017	29/12/2017	Realizar seguimiento trimestral al proceso de responsabilidad fiscal y a jurisdicción coactiva en curso para que su trámite y decisión sean conforme a la ley.	Registro de seguimiento	Director de Responsabilidad Fiscal Acciones Judiciales	No. PRF y PFC con seguimiento / No. total de PRF y PFC en curso al inicio de cada trimestre	Se han realizado informes de gestión bimensual de seguimiento de la siguiente forma: 1ra reunión al 31/01/2017; 2da. Reunión 27/03/2017; 3ra. Reunión 23/05/2017. Además se envió el informe trimestral a oficina de Control Interno el 11/05/2017.		
		13	Realizar liquidación en el imputo de los procesos por interés particular.	omisión de términos o paralizaciones con el presunto responsable, Dedución en derechos o espacios.	Dato patrimonial al Estado. Desahucamiento de la función Contributiva y legal de la Contraloría Distrital de Cartagena.	20	3	Extrema	SI	40	Alta	02/01/2017	29/12/2017	Realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de términos de los procesos de responsabilidad fiscal y a jurisdicción coactiva en curso y generar las acciones necesarias.	Registro de seguimiento	Director de Responsabilidad Fiscal Acciones Judiciales	No. PRF y PFC con seguimiento / No. total de PRF y PFC en curso al inicio de cada trimestre	Se han realizado informes de gestión bimensual de seguimiento de la siguiente forma: 1ra reunión al 31/01/2017; 2da. Reunión 27/03/2017; 3ra. Reunión 23/05/2017. Además se envió el informe trimestral a oficina de Control Interno el 11/05/2017.		
		14	Pérdida de información fiscal y electrónica relacionada con el proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, para favorecer a terceros.	Deficiencias en las medidas de seguridad, custodia y/o aseguramiento de la información fiscal de los expedientes. Deficiencias en los principios de seguridad en la información electrónica de los expedientes.	Nulidad, vulneración al debido proceso, confidencialidad, preservación, y pérdida de fuerza ejecutiva de los actos administrativos. Pérdida de credibilidad institucional.	20	3	Extrema	SI	20	Moderada	02/01/2017	29/12/2017	Realizar seguimiento trimestral a la deuda gestión de responsabilidad fiscal y a jurisdicción coactiva en trámite, de acuerdo al respectivo registro.	Registro de seguimiento	Director de Responsabilidad Fiscal Acciones Judiciales	No. PRF y PFC con seguimiento / No. total de PRF y PFC en curso al inicio de cada trimestre	Se han realizado informes de gestión bimensual de seguimiento de la siguiente forma: 1ra reunión al 31/01/2017; 2da. Reunión 27/03/2017; 3ra. Reunión 23/05/2017. Además se envió el informe trimestral a oficina de Control Interno el 11/05/2017.		
		15	No declarar o realizar oportunamente, las medidas cautelares dentro de los procesos de responsabilidad fiscal de cobro coactivo para favorecer a terceros.	Falta de consulta oportuna de la información patrimonial de los presuntos responsables fiscales y espacios.	Pérdida de oportunidad para el recaudo de deudas.	20	3	Extrema	SI	40	Alta	01/01/2017	31/12/2017	Solicitar la búsqueda de bienes hasta antes de emitir la resolución de auto de la Ley 610 de 2000 en los PRFO.	Registro de seguimiento	Contraloría Delegada para Investigaciones, Jueces Fiscales Jurisdicción Coactiva, Contraloría Delegada Investigaciones Directivos Colegiados	No. de PRFO con decisión del Art. 46 de la Ley 610 de 2000 con solicitud de búsqueda de bienes / No. de PRFO con decisión del Art. 46 de la Ley 610 de 2000	Se recomendó a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal que los hallazgos detectados incluyan todos los documentos en una lista de chequeo previamente socializado (El certificado de verificación).		

**Componente 2: Estrategia De Racionalización De Trámites Institucionales**

N°	Nombre del trámite, proceso o procedimiento	Tipo de racionalización	Acción específica de racionalización	Situación actual	Descripción de la mejora a realizar al trámite, proceso o procedimiento	Beneficio al ciudadano y/o Entidad	Dependencia Responsable	fecha realización		Coordinador	Ejecutores	Seguimiento OCI No. 01-Mayo de 2017
								Inicio dd/mm/aa	Fin dd/mm/aa			
1	Certificado de la deuda pública del Distrito	Administrativas	Optimización de los procesos o procedimientos internos	Manual	Mejoras en la entrega oportuna de los certificados de deuda pública	Diligencia oportuna del documento que es requisito dentro del proceso del manejo del credito.	Dirección Técnica de Auditoría fiscal	02/05/2017	31/12/2017	Contralor Distrital	Director Técnico de Auditoría Fiscal	Para la vigencia 2017, la Entidad no ha sido requerida para este tipo de trámites. Según comunicado 0214, la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, expresa que los certificados de deuda pública se dan de manera oportuna, tal es el caso de Transcribe que durante la vigencia 2016 solicito certificado de deuda pública y fue respondido en tiempo.
2	Atención de la PQRDS	Administrativas	Optimización de los procesos o procedimientos internos	Manual	disminuir el tiempo en la entrega de las respuestas a las PQRDS	Obtengan las Respuestas en el menor tiempo posible	Secretaría General y Coordinación de Participación Ciudadana	02/02/2017	31/12/2017	Profesional Especializado- Coordinador de Participación Ciudadana	Dirección Técnicas de Auditoría y Responsabilidad Fiscal	Se diseñó como estrategia por parte de la coordinación de Control Fiscal Participativo y para atender las instrucciones de la Contralora Distrital, determinó que las peticiones deben ser respondidas dentro de un término máximo de 9 días, para los cual se incluyó en el oficio de traslado el siguiente párrafo: "agradezco informe a esta coordinación (9) días, en el término de nueve el trámite dado a la solicitud en aras de darle respuesta oportuna al ciudadano". En cuanto al término de las denuncias tienen un término de seis (6) meses, para lo cual esta Coordinación, hace seguimiento mensual de la misma y comunica con antelación el vencimiento.
Nombre del responsable:		SECRETARÍA GENERAL										

**Componente 3: Rendición de Cuentas**

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Ejecutor	Fecha programada	Seguimiento OCI No. 01-Mayo de 2017	
<b>Subcomponente 1</b> Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Elaborar una Resolución Interna que contenga los lineamientos de lenguaje comprensible para los documentos que expida la Contraloría hacia el ciudadano.	Resolución Elaborada	Despacho de la Contralora	Profesional Especializado- Participación ciudadana	30/04/ 2017	<p>Con comunicación la Profesional Especializada responsable de la actividad reporta haber elaborado el manual de políticas de comunicación de la Contraloría y se encuentra en revisión.</p> <p><b>Sin embargo esta Oficina Asesora recomienda adelantar las acciones pertinentes puesto que, la actividad fue programada para ser cumplida el 30 de abril de la vigencia 2017.</b></p>
	1.2	Aplicar los lineamientos de lenguaje comprensible en los informes de ley publicados para el 2017	Protocolo aplicado en los informes de ley publicados para el 2017.	Despacho de la Contralora	Áreas que elaboran los Informes de ley	31/12/2017	
<b>Subcomponente 2</b> Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Gestionar la entrega de información por parte de las Áreas, para la construcción del informe con destino a la audiencia de rendición de cuentas	Informe de Gestión	Profesional Especializado-Planeación	Áreas organizacionales	31/12/2017	Mediante oficio PC 245/2017 se solicitó a la Oficina de Planeación y a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, la información que se va a presentar en la audiencia de rendición de cuenta.
	2.2	Programar y realizar un evento Anual con convocatoria masiva para rendición de cuentas. (Audiencia Pública)	Evento realizado	Profesional Especializado- Participación Ciudadana y Comunicación	Despacho de la Contralora	29/05/2017	<p>Mediante comunicado se solicitó nuevamente a las Alcaldías Locales, los espacios a para realizar las rendiciones de cuentas.</p> <p><b>Recomendación:</b> La Oficina Asesora de Control Interno, recomienda adelantar las acciones pertinentes en el cumplimiento de la actividad y establecer con prontitud las fechas de las audiencias de rendición de cuenta.</p>

**Fuente: Coordinación de Participación Ciudadana**

Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención Al Ciudadano

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Seguimiento OCI No. 01-Mayo de 2017
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1 Constituir por vía Resolución un órgano de asesoramiento permanente de atención al ciudadano.	Órgano Asesor	Secretario General	30/03/2017	
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1 Realizar ajustes razonables a los espacios físicos de atención y servicio al ciudadano para garantizar su accesibilidad de acuerdo con la NTC(Norma Técnica Colombiana) 6047. Aplicar un Autodiagnóstico de espacios físicos para identificar los ajustes requeridos.	Espacios Físicos Accesibles	Despacho del Contralor, Dirección Administrativa y Financiera y Participación Ciudadana	30/06/2017	Con el cambio de sede, La entidad ubicó de manera estratégica la Coordinación de Participación Ciudadana, a fin de que este más accesible al ciudadano.
	2.2 Incorporar recursos en el presupuesto para el desarrollo de iniciativas que mejoren el servicio al Ciudadano.	Mejoras en el servicio al Ciudadano	Dirección Administrativa y Financiera	30/11/2017	<b>La Coordinación de Participación Ciudadana:</b> Se está elaborando los proyectos de presupuesto para poder fortalecer las actividades de fomento del control social en la entidad.
Subcomponente 3 Talento Humano	3.1 Desarrollar un programa de capacitación y sensibilización para fortalecer las competencias y habilidades del talento humano de la Contraloría Distrital de Cartagena para el servicio al ciudadano.	100% de servidores públicos que desarrollan actividades de servicio al ciudadano capacitados en servicio al ciudadano.	Dirección Administrativa y Financiera-Coordinación de Talento Humano	31/12/2017	La Entidad se encuentra en la formulación del programa de capacitación de la vigencia 2017.  <b>Talento Humano:</b> Mediante Oficio N° 0533 se solicitó al área de participación ciudadana especificar cuál es exactamente la necesidad de capacitación que tienen relacionada con el servicio al ciudadano, específicamente que competencias quieren desarrollar y temas en particular, aproximadamente para cuantos servidores públicos, lo anterior con el ánimo de incluirlo dentro de las necesidades del Plan Institucional de Capacitación de la presente vigencia. En la actualidad se está a la espera de la respuesta del área para seguir avanzando en el proceso.  <b>Coordinación de Participación Ciudadana:</b> Se envió la solicitud a la Dirección Administrativa y Financiera mediante oficio PC270/2017, el apoyo de incluir la estrategia de capacitación en atención al ciudadano.
	3.2 Incorporar en los programas de inducción y reinducción un módulo de servicio al ciudadano	Módulo implementado	Dirección Administrativa y Financiera-Coordinación de Talento Humano	31/12/2017	Talento Humano: Mediante Oficio N° 0533 de fecha 17 de mayo del 2017, se solicitó al área de participación ciudadana información relacionada para poder incorporar el módulo de servicio al ciudadano en el programa de inducción, entre lo solicitado se solicitó especificación del contenido temático del mismo, así como también la designación de un facilitador dentro de la Planta de Personal de la Contraloría Distrital de Cartagena que tenga las competencias para impartir dicho modulo en el programa de inducción y reinducción cada vez que se presente esta situación administrativa.  Coordinación de Participación Ciudadana: Mediante oficio PC-270/2017 esta Coordinación dio respuesta a la coordinación de talento humano, a fin de ponerse a disposición como facilitadora de la inducción y reinducción en la entidad.
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1 Elaborar periódicamente informes de PQRSD(Peticiones,Quejas, Reclamos,Sugerencias y Denuncias) para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios.	Informe de PQRSD	Coordinación de participación Ciudadana	31/03/2017	
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1 Caracterizar a los ciudadanos - usuarios - grupos de interés y revisar la pertinencia de la oferta, canales, mecanismos de información y comunicación empleados por la entidad.	Ciudadanos Caracterizados	Coordinación de participación Ciudadana	31/12/2017	Se elaboró manual de políticas de comunicación de la Contraloría.  <b>Recomendación:</b> La Oficina Asesora de Control Interno, recomienda socializar con los funcionarios de la Contraloría el manual de políticas de comunicación de la Entidad, de igual forma, publicar en el portal web de la Entidad.

## Componente 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Subcomponente		Actividad	Meta o producto	Coordinador	Indicador	Ejecutor	Fecha programada	Seguimiento OCI No. 01-Mayo de 2017
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Plantear un mecanismo de monitoreo de información a publicar en portal teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la ley 1712 en su artículo 9° y la Estrategia de Gobierno en Línea, referente a la transparencia en la información susceptible de publicación en la página web.	Mecanismo de seguimiento	Profesional Especializado-Comunicación	Mecanismo de Seguimiento implementado	Técnico Operativo de Sistema y/o Administrador de la página web	30/06/2017	<p>La Coordinación de Participación Ciudadana: Informa que se viene realizando de manera semestral, revisión del contenido publicado en la página web de la Contraloría distrital de Cartagena, teniendo en cuenta formato divulgado por el Ministerio de las TIC, donde se especifica las publicaciones mínimas exigidas por la Ley 1712.</p> <p><b>Recomendación:</b> La Oficina Asesora de Control Interno, recomienda socializar el seguimiento realizado al contenido publicado en la página web.</p>
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Establecer un estandar al interior de la entidad y a través de acto administrativo que determine los tiempos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información que genere, obtenga, transforme, controle, o adquiera la Contraloría Distrital de Cartagena.	Estandar de Acceso a la Información Pública	Profesional Especializado-Comunicación	Numero de Informacion	Todas las áreas organizacionales	30/06/2017	<p>En la página web de la entidad están implementados los PQRD, los cuales tienen los tiempos de repuestas determinados por la Ley, de igual forma en la misma sección se encuentra un manual para el usuario sobre cómo realizar su PQRD.</p> <p>La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, continúa la implementación del mecanismo de atención a peticiones y solicitud de información, según lo dispuesto en la Resolución No. 168 de mayo 5 del 2016.</p>
Subcomponente 3 Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Diseñar el Registro o inventario de activos de Información, El Esquema de publicación de información, y El Índice de Información Clasificada y Reservada.	Instrumentos Diseñados	Profesional Especializado-Comunicación	Instrumentos Implementados	Técnico Operativo de Sistema y/o Administrador de la página web	30/06/2017	<p>Dentro de la restructuración de la página web <a href="http://www.contraloriadecartagena.gov.co">www.contraloriadecartagena.gov.co</a> se están diseñando los respectivos inventarios, con la asesoría del Ministerio de las TIC.</p> <p><b>Recomendación:</b> La Oficina Asesora de Control Interno, recomienda adelantar las acciones necesarias para dar cumplimiento al 100% de la actividad y socializar el instrumento diseñado para el registro o inventario de activos de información. Advierte que esta actividad está programada para su cumplimiento al 30-06-2017.</p>

Subcomponente 4 Criterio diferencial de Accesibilidad	4.1	Implementar los lineamientos de accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad.	espacios físicos accesib	Dirección Administrativa y Financiera	Accesibilidad a Discapacitados	Todas las áreas organizacionales	30/08/2017	La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias con el cambio de sede, garantiza la accesibilidad a la comunidad discapacitada. En la actualidad la Entidad, cuenta con las condiciones necesarias para prestar los servicios a la comunidad.
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Incorporar en el informe de atención al ciudadano las solicitudes de acceso a la información de conformidad con los parámetros: 1. El número de solicitudes recibidas. 2. El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución. 3. El tiempo de respuesta a cada solicitud. 4. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	Informes de atención al ciudadano con los parámetros	Coordinación de Participación Ciudadana	Items incorporados en el informe	Coordinación de Participación Ciudadana	29/12/2017	La Coordinación de Participación Ciudadana: Informo haber elaborado el informe de gestión de manera detallada.  <b>Recomendación:</b> La Oficina Asesora de Control Interno, recomienda socializar el Informe de atención al ciudadano y publicarlo en el portal web de la Entidad.